

ACUERDO N° 1029.- En la Ciudad de San Luis a DOCE días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en el Punto V) del Acuerdo N° 978/12; y AUTORIZAR al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del año 2012, los que se harán efectivos desde el día 17-12-12 y hasta el 23-12-12; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período al Dr. **RAUL EDUARDO BARRERA.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-